

I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO SECRETARÍA MUNICIPAL

myres celles



## D.A. EXENTO Nº 14.607.-SAN BERNARDO, 29 de diciembre de 2010.-

VISTOS:

## Paredes;

El Memorándum Nº 1.500, de fecha 27 de diciembre de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de

La solicitud del Sr. Fernando Jesús Cornejo

septiembre de 2001; y

La Ley 19.749 de Microempresas Familiares de fecha 25 de Agosto de 2001, del Ministerio de Hacienda; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva Microempresa Familiar para el giro: "Expendio de bebidas, confites de fábricas autorizadas, diarios y revistas", a nombre del Sr. Fernando Jesús Cornejo Paredes, C.I.: Nº 5.661.629-2.

La patente de Microempresa Familiar que se 2º .otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes.

30 -La patente funcionará en el inmueble ubicado en Blanco Nº 213, Población El Olivo B, de esta comuna.

40 -Procédase, por la Sección Patentes a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

> RODOLFO MUNOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Conterciales (3): Interesado: Otrcina de Partes y ARCHIVO/